

científico, siempre orientado hacia la agronomía, muy influido por la corriente fisiocrática. Lo que podemos observar además en este personaje es su firme preocupación por el desarrollo económico de su patria chica, Lucena (Córdoba), intentando en su actividad parlamentaria siempre beneficiarla a través de proyectos e innovaciones, al igual que cuando se posiciona a favor de la abolición de los señoríos (pues Lucena era señorío), así como la del molesto organismo de las Contadurías de Propios que dejaban fuera del control del capital al municipio directamente. En resumen, Álvarez de Sotomayor personifica junto con Isidoro de Antillón los renovadores cambios, reformas y progresos que parcialmente desde las sombras se iban tejiendo y que finalmente verán la luz en el azaroso paso del Antiguo al Nuevo Régimen en España, sin perder nunca de vista uno de los temas principales de la historia de este país, la agricultura.

A continuación, el lector se sitúa en otra época clave y problemática de la historia española, la que nos presenta Antonio Muñoz Jiménez. El investigador cordobés nos revela la realidad de la producción y consumo del cereal, más concretamente del trigo, en la provincia de Córdoba durante la guerra civil y postguerra (1937-1941). Partiendo de las ricas y prometedoras fuentes periodísticas, nos pone el foco en el intervencionismo totalitario de la producción agraria que hizo el estado franquista desde sus más remotos inicios, creándose ya en 1937 la institución del Servicio Nacional del Trigo (SNT). Este estudio nos expone con notable detalle los precios, préstamos, y en general, el control de todo lo relacionado con el cereal en la provincia de Córdoba. No obstante, como solía ocurrirles a los sistemas totalitarios autárquicos, se presentaban muchas carencias llegándose a importar trigo, aunque esto fuera prohibido por el recién nacido estado franquista. Otro aspecto de este fue la copiosa propaganda para asentar y justificar el SNT, apelando a los jornaleros y campesinos, aunque finalmente beneficiara, como no, a los propietarios. Y como bien nos especifica Muñoz Jiménez, la SNT acabó resultando ineficaz, y de hecho, hasta contraproducente, tanto por lo dicho como por potenciar el gran Leviatán del estraperlo, por donde corría el grueso de las mercancías, haciendo que ese control de producción, distribución y precios de consumo fuese totalmente invisible e inexistente en la práctica.

Volviendo al país luso, pero en una época mucho más reciente, Monica Piccolo nos aproxima a los problemas de la propiedad de la tierra en la región del Alentejo, a raíz de la Revolución de los Claveles de los años 70 del pasado siglo. Este hecho clave creó una serie de situaciones de cambio que incidieron directamente en la tierra llevando a una Reforma Agraria y, por tanto, a una confrontación entre propietarios y trabajadores del campo organizados en sindicatos. Así pues, en esta investigación se detallan todas las cláusulas de las reclamaciones, así como los principios que vertebraron estos trascendentales cambios que, como se puede uno imaginar, no fueron en absoluto fáciles.

Finalmente, la presente obra termina de forma magistral con el estudio de Carmen Garratón Mateu quien

nos ofrece una visión desde la historia de las mujeres en cuanto a acceso a la propiedad de la tierra se refiere desde una óptica comparativa repasando todos los obstáculos que ha tenido el sexo femenino a la hora de disponer de sus bienes raíces en paralelo a países musulmanes del norte de África y Oriente Medio. Su estudio nos vuelve a recordar el ineludible encorsetamiento al que estaban condenadas las mujeres dentro de la sociedad y de su núcleo, la institución familiar. Desde la Antigüedad el sistema hereditario ha sido por sucesión agnaticia, y así se mantuvo durante toda la Edad Media y la Edad Moderna, aunque con ligeros progresos, pero siempre limitados por la infravaloración moral de la mujer por parte de la sociedad patriarcal. Y es esta la que hoy día, a pesar de conseguirse la igualdad en el estatuto jurídico especialmente en Europa, sigue en la práctica en otros lugares del mundo apartando a la mujer de la propiedad de la tierra remitiéndose a antiguas tradiciones. Merece especial mención los resultados de sus investigaciones acerca de esta situación en los países musulmanes del norte de África y Oriente Medio, en varios de los cuales, como Turquía y Marruecos, la reivindicación por la igualdad hereditaria es un tema candente.

En conclusión, este conjunto de novedosos estudios e investigaciones se articulan de manera independiente, cada uno tratando temas y contenidos de diferentes espacios y tiempos pero que se aúnan de forma muy consonante, permitiéndonos adquirir un profundo y completo conocimiento de aspectos hasta ahora poco analizados y en parte desconocidos del recurrente tema de la agricultura. Por tanto, esta obra contribuye a avanzar en la reclamada renovación histórico-científica del que ha sido considerado siempre el principal motivo de preocupación para la humanidad.

ESPINO JIMÉNEZ, F. M. y CALVO-MANZANO JULIÁN, M. (Coords.), *La problemática de la tierra en España durante la Historia Contemporánea*, Sevilla, Egrejus Ediciones, 2019, 174 pp.

Miguel Mohedano Gallardo
Universidad de Córdoba



El año 2020 comenzaba con el sector agrario español en pie de guerra. En once comunidades autónomas se convocaron protestas, con reclamaciones algo distintas, pero todas bajo una prerrogativa común: pedir más ayudas para el que es considerado «moribundo campo español» ante factores externos (como las guerras comerciales, y por tanto la caída de precios, factores directos de la globalización) que hacían (y hacen) tambalear aún más el sector que siempre se ha encontrado en la cuerda floja. Y precisamente es esto lo

que nos vienen a exponer en esta obra que aquí reseñamos: cómo el campo español a través de su historia ha ido cambiando, dándose una serie de significativos y más que notables avances, pero manteniendo y arrastrando problemas que perjudicaban el desarrollo agrario y repercutían directamente en la desigual sociedad española, en la que la mayoría de la población activa se dedicaba al sector primario hasta hace relativamente poco.

En primer lugar, Francisco Miguel Espino se encarga de introducirnos la obra y de mostrarnos la línea seguida por los distintos autores. El profesor e investigador Adolfo Hamer-Flores nos expone en los dos primeros capítulos del libro dos estudios sobre la proyección de las nuevas poblaciones y colonizaciones agrarias en el siglo XIX, y en los que hace gala de su basto y sólido conocimiento acerca de este interesante tema. Antes de continuar deberíamos señalar algo ya subrayado por el propio autor y es la escasa profundización de los historiadores expertos en historia agraria sobre el citado tema, y en especial durante el siglo decimonónico español, que parece no salirse de los procesos desamortizadores y que, en el caso de existir alguna referencia, se encuentra diluida en estudios muy generales. Teniendo en cuenta esto, Hamer-Flores hace un intrincado esfuerzo en explicarnos en su primer capítulo la trascendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía durante el reinado de Isabel II debido a distintas discusiones parlamentarias en torno a activar nuevas colonizaciones teniendo en consideración la iniciativa ilustrada de Carlos III. No obstante, el nuevo régimen liberal debía rechazar cualquier propuesta absolutista, por lo que se debían integrar las disposiciones legales positivas de la legislación carolina en el nuevo sistema isabelino. En este sentido, asistimos a un cambio: las Nuevas Poblaciones carolinas pasaron de ser un posible modelo, a convertirse en un simple antecedente histórico del proyecto de colonias agrícolas liberal. Se debe tener en cuenta que el conocimiento sobre las Nuevas Poblaciones de Carlos III en el siglo XIX no era ni de cerca profundo y sólido, lo que daba lugar a errores y a tergiversaciones sobre las verdaderas disposiciones, teniendo como consecuencia una mayor confrontación entre los elogios y las críticas que suscitaban el proyecto neopoblacional. En cualquier caso, aunque se intentó dar solución a estos procesos coloniales con la ley de noviembre de 1855 y la de 1868 (que recopilaba esta y otras anteriores), estas se mostraron ineficientes, resultado de la falta de interés y de consenso, impidiéndose así la consecución de un proyecto sólido sobre la fundación de nuevas colonias agrícolas en la España isabelina.

Pero como nos hace saber Hamer-Flores en su segundo estudio, un proyecto de ley durante la regencia de Espartero se acercó mucho a ese modelo casi ideal de fundación de nuevas colonias y que además podría dar solución al problema de la vuelta a la vida civil de los combatientes durante la Primera Guerra carlista. A colación de una iniciativa surgida por los vecinos de un pueblo de Badajoz, los parlamentarios actuaron con presteza en articular un proyecto de ley que permitiese impulsar las

colonizaciones agrarias en nuestro país y así dar un impulso a la esquilmada economía española a causa de la guerra. Debían entonces plantearse cómo realizarlas sin modelos del Antiguo Régimen, sin regímenes forales de ningún tipo, los cuales habían sido abolidos para esas nuevas poblaciones. Como se lamenta el propio autor, estos esfuerzos no verían la luz con el cambio de gobierno, el ascenso al poder del moderado Narváez, quedando olvidado un proyecto progresista y consensuado y recurriéndose entonces a los venideros procesos desamortizadores que no beneficiarían a jornaleros y pequeños propietarios tanto como lo que pudo suponer esas nuevas colonizaciones.

Las desamortizaciones siempre han sido el tema estrella de la cuestión agraria en la España del XIX. Pero llama la atención que los historiadores se detengan solo en las más destacadas de la primera mitad y de mediados de aquel siglo. Antonio Muñoz Jiménez nos transporta a la breve pero intensa Primera República donde se discutieron diversas propuestas en torno a la cuestión campesina y de tenencia de la tierra, así como sobre las experiencias desamortizadoras de un matiz ahora muy distinto al hasta entonces visto. Durante este periodo se pretendió, por ejemplo, enajenar todo el patrimonio real y devolver a los municipios los bienes comunales que se vendieron durante la desamortización de Pascual Madoz. Esta última tarea fue planteada y casi llevada a cabo, incluso abriendo las puertas a reclamaciones por la venta fraudulenta de bienes comunales a subasta pública. Este era el método planteado ya por la ley Madoz, pero las medidas republicanas serían más radicales, planteándose la repartición por lotes de los bienes comunales a los campesinos locales (mediante censo reservativo) y creando así nuevos propietarios. Y finalmente, como ocurrió en más ámbitos durante la Primera República, esas avanzadas iniciativas cayeron en saco roto. Sin embargo, ocurrió lo contrario con la ley de redención de censos y foros como nos hace saber detalladamente el autor: fue la única iniciativa legislativa culminada que acabó beneficiando al campesinado español del norte del país con sus enmiendas de redención de rentas y pensiones de propiedades territoriales. A pesar de este avance tan puntual, que la ley de 1873 no fuese culminada, se siguiese vendiendo los bienes a pública subasta y los ya enajenados no fueran reintegrados en el patrimonio municipal, bien reflejan que el problema de la propiedad de la tierra continuará, como bien sabemos y bien nos confirma esta obra con los siguientes estudios, persistiendo durante todo el siglo XIX, XX e incluso XXI en España.

En la historia se han dado casos de sujetos que a pesar de nacer y pertenecer socialmente a una clase social acomodada «traicionaban» los principios de esta para beneficiar al pueblo, a los más menesterosos aludiendo al sentimiento patrio. Es el caso que nos expone Antonio Muñoz con la biografía de Enrique Pérez de Guzmán, noble cordobés que impulsó la enajenación en lotes de fincas dedicadas a paseos o jardines de la realeza, al ser el encargado durante la Primera República de gestionar el patrimonio de la extinguida Corona española. Aunque existan

verdades y mitos escritos sobre este personaje, fue sin duda alguien destacado quien, si bien no estuvo a favor de entregar filantrópicamente fértiles tierras de la monarquía al pueblo, sí que apoyó la causa republicana que pedía esa misma enajenación, pero para que pasasen a manos del Estado y no fueran repartidos o vendidos para nutrir el erario como se apuntaba desde las Cortes. En cualquier caso, el autor de esa investigación nos pone las bases de lo que deberá ser en un futuro un profundo estudio de este noble republicano mano derecha del conspicuo Pi y Margall.

La salud y mantenimiento del sistema público de pensiones es un tema de rabiosa actualidad. Marcos Calvo-Manzano en su recorrido histórico por este tema, nos retrotrae a 1919 cuando se implanta el primer seguro de vejez en España, el conocido Retiro Obrero Obligatorio (ROO). Este se concibió para los trabajadores industriales urbanos lo que exigió, a raíz de las contestaciones, una reformulación para integrarlo al campo español. A pesar de que fue un progreso muy destacado, como bien nos indica el autor, no faltaron las resistencias del sector patronal empresarial sobre todo en el ámbito agrario, además de la desinformación por parte de los beneficiarios de lo que supondría el ROO.

No nos salimos de estos años tan convulsos de la historia de la España del siglo XX, como fue concretamente el «Trienio Bolchevique», en el siguiente estudio de Marcos Calvo-Manzano. Esta vez nos centramos en la visión sostenida sobre las agitaciones campesinas acontecidas en estos años por parte del socialismo a través de una fuente periodística tan destacada como fue *El Socialista*. El autor nos revela un hecho que se debe señalar: este periodo ni fue un «trienio» ni fue «bolchevique», pues las protestas acaecidas no tuvieron un carácter tan revolucionario como se pudiese pensar. No estaban en la línea paralela a la de los soviets en Rusia, sino que tenían un carácter más tradicional: se trataban de reivindicaciones puntuales sobre derechos históricamente reclamados como la reducción de la jornada laboral, la subida salarial, la regulación de los descansos, etc., pero en ningún caso pretendiendo alterar el *statu quo*. Los posicionamientos socialistas en torno al agro andaluz de los dos años anteriores nos quedan bien reflejados a través de la investigación realizada por Calvo-Manzano de las páginas de *El Socialista*. Con sus artículos se apoyaban las reivindicaciones por la carestía de productos de primera necesidad, pero nada más allá si bien sí se pedía la expropiación de tierras, pero en unos términos muy tímidos y mínimos. Igualmente, al igual que sus competidores por el espacio de izquierdas, los anarquistas insistían en el problema del desigual reparto de la tierra y la crítica al régimen latifundista de Andalucía y Extremadura, el desempleo y la falta de productividad. En síntesis, como sentencia el autor de este completo análisis, el socialismo español de este periodo fijó su atención en medidas transitorias a corto plazo, en el reformismo más que en la revolución (la cual sí debía ser el fin último), buscando paliar los terribles efectos de lo que era considerado una crisis tradicional de subsistencia, desde una visión trágica

clásica que señalaba como culpables a los gobiernos burgueses, la religión, al latifundismo, al caciquismo y al anarquismo.

Avanzando en el tiempo, llegamos a la Segunda República, período en el que se enmarca el tema investigado por Daniel Guerra Sesma en el siguiente capítulo de esta obra: la crisis entre Gobierno central y Generalitat de Cataluña a raíz de la nueva ley de cultivos catalana en 1934, que provocó un conflicto de competencias entre esos dos organismos, con el Tribunal de Garantías Constitucionales de por medio. Esta ley afectaba concretamente a los contratos de cultivos beneficiando a los payeses, sin llegar a suponer algo revolucionario, lo que provocaba situaciones de tensión entre todo el espectro político a nivel estatal y autonómico que ya por estas fechas mostraba indicios de mayor división y crudo enfrentamiento. Con todo ello, se debe entender que ya se venían arrastrando una serie de desencuentros, tanto en la dimensión política como social y que la crisis de la ley de cultivos solo era una gota más que llenaba ese vaso que acabaría dos años después por rebosar.

Por último, Lola Goytia y Nieves Martínez terminan cronológicamente a mediados del siglo XX, pero cerrando el círculo temático pues nos exponen sus estudios de los Planes Generales de Colonización desarrollados entre Sevilla y Córdoba en este periodo, acercándonos más desde una óptica geográfica al gran problema del asentamiento de nueva población en zonas regables, la ordenación de la dimensión territorial y la puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas, todo ello para tecnificar y potenciar la productividad agrícola, concretamente a través del regadío. Estas dos autoras demuestran la calidad de sus investigaciones acerca del proceso colonizador impulsado por el Instituto Nacional de Colonización, el método llevado a cabo, la dinámica poblacional, la evolución de dicho proceso, la estructura urbano-territorial de las zonas regables analizadas, así como los sistemas locales desarrollados por los nuevos poblados. Lo más destacable es que los resultados expresados se encuentran en el capítulo organizados por apartados dedicados al medio físico, la población, las infraestructuras hidráulicas y de comunicación, etc., así como la evolución de dichos poblados, todo acompañado de tablas y mapas muy clarificadores.

Como conclusión, podemos plantear que la problemática de la tierra en España ha sido un continuo histórico. Estas investigaciones aquí reseñadas no hacen nada más que demostrar desde distintos puntos de vista y épocas cómo sigue siendo un tema muy pendiente, pero en el que se han dado significativos progresos a pesar de los diferentes y más variados obstáculos que el campo español ha sufrido. Para no caer en retrocesos y mantener y mejorar los avances, es un deber de la comunidad científica investigar desde toda perspectiva este tema, además de divulgarlo para que todos podamos acceder a ese conocimiento, tarea que realiza esta completa obra, y así crear interés y consciencia de la importancia del sector más básico de la economía, la sustentadora de la vida humana, la tierra.